



Delegación Álvaro Obregón Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Preservación y Conservación del **Medio Ambiente**



México, D. F., a 16 de Octubre del 2015 OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/1346/2015 **ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL**

> EN VÍA PÚBLICA FOLIO: 062015-155661

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES PRESENTE

En atención a la solicitud de la C. María Candelaria Salinas Eleno, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante Folio: 062015-155661 donde solicita de esta la tala de un árbol ubicado en Delegación.

Por lo que el día 05 de Agosto del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizo el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda de reducción de copa de 1 árbol de nombre común fresno que se yergue en vía pública, por lo que quedan sujeto a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

<u> </u>	No No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	1	FRESNO Fraxinus uhdei			14	35	6	declinante incipiente		Poda de reducción de copa	Árbol con ramas sobre la fachada y techo de la vivienda





Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150 Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5273 6653

MEDIO AMBIENTE 14:35 lus

DELEGACION ALVARO OBREGÓN

CONSERVACION DEL

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Delegación Álvaro Obregón Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, realice la poda de reducción de copa de 1 árbol de nombre común fresno que se yergue en vía pública, ubicado en

de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSEVACION DEL MEDIO AMBIENTE

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

JOSE ESPINOZA



